



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho de defensa de la competencia

Asignatura	Derecho de defensa de la competencia			
Código	003G081V01923			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Couto Calviño, Roberto			
Profesorado	Couto Calviño, Roberto			
Correo-e	rcouto@uvigo.es			
Web	http://fatic.uvigo.es/			
Descripción general	Estudio de las instituciones jurídicas básicas que participan en la protección de la competencia, tanto desde un punto de vista privado como público.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C63	CEI 16 - Conocer de forma sistemática contenidos propios del Derecho de Defensa de la Competencia relacionados con el Derecho Administrativo manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales e identificar los contenidos propios del Derecho de Defensa de la Competencia relacionados con el Derecho Mercantil manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales.
C64	CEI 17 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran un expediente administrativo de defensa de la competencia y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de la persona interesada, así como de identificar las situaciones de restricción de la competencia en el mercado, de solucionarlas según la normativa aplicable y de prevenir situaciones que atenten contra el derecho a la libre competencia.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones propios del Derecho de Defensa de la Competencia, manejar con soltura el sistema de fuentes relativo a dicho ámbito y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	A1	B1	C63	D1
	A3	B3	C64	D2
	A4	B4		D5

Contenidos	
Tema	
BLOQUE I: DERECHO PRIVADO DE LA LIBRE COMPETENCIA	I. FUNDAMENTOS DEL DERECHO DE LA LIBRE COMPETENCIA. II. REGULACIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA: DERECHO ESPAÑOL Y COMUNITARIO III. CONDUCTAS PROHIBIDAS 1. Conductas colusorias 2. Abuso de posición dominante 3. Falseamiento de la libre competencia por actos desleales 4. Excepciones a las conductas prohibidas 5. Consecuencias civiles. Aplicación judicial privada del Derecho de la libre competencia IV. CONDUCTAS CONTROLADAS 1. Concentraciones económicas 2. Ayudas públicas
BLOQUE II: DERECHO PÚBLICO DE LA COMPETENCIA	I. LA DEFENSA DE LA COMPETENCIA COMO MANIFESTACIÓN DEL LLAMADO ORDEN PÚBLICO ECONÓMICO. II. LA REGULACIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA: DERECHO COMUNITARIO Y ORDENAMIENTO ESPAÑOL. III. LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COMPETENCIA. 1. Aspectos generales y competenciales. 2. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia 3. La organización autonómica 4. La resolución de los conflictos que se susciten entre el ámbito de actuación de los órganos estatales y autonómicos de defensa de la competencia IV. PROCEDIMIENTO NACIONAL 1. Disposiciones generales 2. Procedimiento sancionador 3. Procedimiento de control de concentraciones económicas 4. Procedimiento de control de ayudas ilegales V. REGIMEN SANCIONADOR VI. REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO Y SANCIONES EN EL DERECHO COMUNITARIO.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	32.5	65	97.5
Presentación	10	10	20
Estudio de casos	10	10	20
Examen de preguntas objetivas	2	10.5	12.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Lección magistral	El profesor procederá a la exposición de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y directrices de trabajo.
Presentación	Exposición por parte del alumnado ante el docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto... Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo.
Estudio de casos	Análisis de un hecho, o suceso real o adaptado, con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción

Lección magistral	El profesor procederá a la exposición de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y directrices de trabajo. Se atenderán las dudas y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje, tanto de forma presencial (en el aula y en las tutorías), como de forma no presencial (a través del correo-y o del campus virtual). Las tutorías del profesorado de la materia pueden consultarse y/o solicitarse en los siguientes enlaces: http://dereito.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/roberto-couto-calvino/
Estudio de casos	Análisis de un hecho, o suceso real o adaptado, con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, y entrenarse en procedimientos alternativos de solución. Se atenderán las dudas y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje, tanto de forma presencial (en el aula y en las tutorías), como de forma no presencial (a través del correo-y o del campus virtual). Las tutorías del profesorado de la materia pueden consultarse y/o solicitarse en los siguientes enlaces: http://dereito.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/roberto-couto-calvino/
Presentación	Exposición por parte del alumnado ante lo docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto... Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo. Se atenderán las dudas y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje, tanto de forma presencial (en el aula y en las tutorías), como de forma no presencial (a través del correo-y o del campus virtual). Las tutorías del profesorado de la materia pueden consultarse y/o solicitarse en los siguientes enlaces: http://dereito.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/roberto-couto-calvino/

Evaluación				
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Lección magistral	Asistencia y participación activa.	5	A3 A4	B3 B4 D1
	Resultado de aprendizaje: El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones propios del Derecho de Defensa de la Competencia, manejar con soltura el sistema de fuentes relativo al dicho ámbito y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.			
Presentación	Exposición y debate de casos y situaciones vinculados al Derecho de Defensa de la Competencia.	10	A3 A4	B1 B3 B4 D1 D2 D5
	Resultado de aprendizaje: El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones propios del Derecho de Defensa de la Competencia, manejar con soltura el sistema de fuentes relativo al dicho ámbito y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.			
Estudio de casos	Se expondrán situaciones o problemáticas ya dadas, o que puedan darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones... Se tendrán en cuenta los planteamientos, interpretaciones y razonamientos que se pongan de manifiesto en el desarrollo de los casos prácticos.	15	A3 A4	B1 B3 B4 D1 D2 D5
	Resultado de aprendizaje: El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones propios del Derecho de Defensa de la Competencia, manejar con soltura el sistema de fuentes relativo al dicho ámbito y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.			

Examen de preguntas objetivas	El alumnado sujeto al sistema de evaluación continua deberá realizar dos pruebas objetivas a lo largo del cuatrimestre, sobre los contenidos de la materia, que representarán un 35% de la calificación cada una de ellas, siendo la primera de carácter no libertorio. El alumnado no sujeto al sistema de evaluación continua realizará solamente una única prueba objetiva final. Se incluirán preguntas directas sobre aspectos concretos. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base a los conocimientos que tienen sobre la materia.	70	A1 B1 C63 D1 A4 B4 C64 D5
	Resultado de aprendizaje: El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones propios del Derecho de Defensa de la Competencia, manejar con soltura el sistema de fuentes relativo al dicho ámbito y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.		

Otros comentarios sobre la Evaluación

Una vez superado el plazo de un mes desde el comienzo del cuatrimestre en el que se imparte la materia, se habilitará un plazo de 10 días hábiles para que el alumnado matriculado manifieste, formalmente, su intención de acogerse al sistema de evaluación continua.

Primera oportunidad de examen (convocatoria de Enero)

A.- El alumnado que se acoja al sistema de evaluación continua

Deberá asistir regularmente a las clases presenciales y será evaluado conforme a los criterios que se indicaron más arriba (asistencia, estudio/resolución de casos, exposiciones -30% de la calificación- e dos pruebas objetivas que representan cada una de ellas un 35%, siendo la primera de carácter no liberatorio- compuesta de preguntas cortas)

B.- El alumnado no sujeto al sistema de evaluación continua

No tendrá derecho a ser evaluado de acuerdo con un sistema de evaluación continua. Por tanto, este alumnado deberá someterse a una prueba final objetiva (examen final) que representará el 100% de su calificación final

Segunda oportunidad de examen (convocatoria de Julio)

En el examen de la convocatoria de Julio sólo se realizará una prueba final objetiva. La valoración de esta prueba dependerá de si el/la alumno/a se acogió al sistema de evaluación continua (70% de la calificación final), o no (100% de su calificación).

Así, al alumnado que se sometió al sistema de evaluación continua, se le conservará la nota de dicho sistema. Esto es, si no aprobara la materia en la convocatoria de Enero (primera oportunidad de examen), no por eso perdería la calificación obtenida a lo largo del proceso de evaluación, ya que se le conservaría tal nota. Con todo, si no aprobara la materia en los dos citados exámenes del curso académico (Enero y Julio), pasando a otro curso académico diferente, tendría que, obligatoriamente, someterse de nuevo al proceso de evaluación continua y realizar la prueba final objetiva. Con eso se quiere poner de manifiesto que las calificaciones obtenidas en el proceso de evaluación continua no se guardan de un curso académico para otro.

Convocatoria de Fin de Carrera:

En el examen de la convocatoria de Fin de Carrera sólo se realizará una prueba final objetiva, cuya valoración será el 100% de la calificación final.

Las competencias evaluadas y los resultados del aprendizaje son los mismos para todo el alumnado, con independencia de que se escogiera el sistema de evaluación continua o no, o incluso que se trate de la evaluación de alumnado en convocatoria de fin de carrera.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN: Las fechas, horarios y lugar de realización de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán los señalados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso actual y documentación concordante. Las calificaciones se publicarán en la plataforma interna o aula virtual oficial de la Universidade de Vigo con acceso limitado al profesorado de la materia y al alumnado matriculado. De ser necesario, por motivos excepcionales, modificar o precisar los métodos de evaluación señalados en la Guía, tales modificaciones o precisiones se publicarán en el mismo soporte telemático.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

- BELLO MARTÍN-CRESPO, M^a. P. / HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, F. (Coords.), **Derecho de la libre competencia comunitario y español**, Aranzadi-Thomson, 2009
- BENEYTO, José María / MAÍLLO, Jerónimo (Dirs.), **Tratado de Derecho de la Competencia: Unión Europea y España**, 2^a ed., Wolters Kluwer, 2017
- BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, A., **Apuntes del Derecho Mercantil**, última edición, Aranzadi-Thomson,
- BROSETA PONT, M. / MARTINEZ SANZ, F., **Manual de Derecho Mercantil, Tomo I**, última edición, Tecnos,
- CAMPUZANO LAGUILLO, A. B. / PALOMAR OLMEDA, A. / CALDERÓN, C., **El Derecho de la competencia**, Tirant lo Blanch, 2019
- GARCÍA-CRUCES, J. A. (Dir.), **Tratado de Derecho de la competencia y de la publicidad, T. I**, Tirant lo Blanch, 2014
- JIMENEZ SANCHEZ, G. J. / DÍAZ MORENO, A., (Coords.), **Derecho Mercantil, Volumen 2**, última edición, Marcial Pons,
- LOMA-OSORIO LERENA, D., (Coord.), **Tratado de Derecho de la competencia**, Aranzadi-Thomson Reuters, 2013
- MASSAGUER, J. et al. (Dirs.), **Comentario a la Ley de Defensa de la Competencia**, 5^a ed., Civitas-Thomson, 2017
- ODRIOZOLA, M. (Dir.) / IRISSARY, B. (Coord.), **Derecho español de la competencia: comentarios a la Ley 15/2007, Real Decreto 261/2008 y Ley 1/2002**, Bosch, 2008
- ORTIZ BLANCO, L. / MAÍLLO GONZÁLEZ-ORÚS, J. / IBÁÑEZ COLOMO, P. / LAMADRID DE PABLO, A., **Manual de Derecho de la competencia**, Tecnos, 2008
- PAREJO ALFONSO, L. / PALOMAR OLMEDA, A. (Dirs.), **Derecho de la Competencia. Estudios sobre la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia**, La Ley, 2008
- SÁNCHEZ CALERO, F. / SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J., **Instituciones de Derecho Mercantil, Tomo I**, última edición, Aranzadi-Thomson Reuters,
- SIGNES DE MESA, J. I. / FERNÁNDEZ TORRES, I. / FUENTES NAHARRO, M., **Derecho de la competencia**, Civitas Thomson-Reuters, 2013
- Bibliografía Complementaria**
- BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, A. (Dir.), **Derecho de la Competencia y Propiedad Industrial en la Unión Europea**, Aranzadi-Thomson, 2007
- SORIANO GARCÍA, J. E., **La defensa de la competencia en España**, Iustel, 2007
- VARELA CARID, F. (Coord.), **Estudios sobre la nueva Ley de la Competencia. Análisis desde la perspectiva gallega**, Xunta de Galicia, 2010
- MUÑOZ MACHADO, S. y ESTEVE PARDO, J. (Dirs.), **Derecho de la regulación económica, Vol. I (Fundamentos e instituciones de la regulación)**, Iustel, 2009
- ARROYO APARICIO, A., **La aplicación descentralizada de los arts. 81 y 82 del Tratado CE según el Reglamento CE núm. 1/2003**, en **Estudios de Derecho de la competencia** (Coord. Font Galán, J. I. y Pino Abad, M.), Marcial Pons, 2005, pp. 249-272
- ARROYO APARICIO, A., **Capítulo IV: Procedimiento y sanciones para las prohibiciones de los artículos 81 y 82 TCE**, en **Derecho de la Competencia y Propiedad Industrial en la Unión Europea** (Dir. Bercovitz, A.), Aranzadi-Thomson, 2007, pp. 121-142
- COSCULLUELA MONTANER, L. y LÓPEZ BENÍTEZ, M., **Derecho público económico**, Iustel, 2009
- GUILLEN CARAMÉS, J., **Libre competencia y Estado autonómico**, Marcial Pons, 2005
- PÉREZ FERNÁNDEZ, P., **Acciones de responsabilidad civil por ilícitos anticompetitivos**, Wolters Kluwer, 2019

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho administrativo II/O03G081V01503
 Derecho mercantil I/O03G081V01502
 Derecho mercantil II/O03G081V01702